

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 10 de Junio de 1953

Núm. 129

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

SESION EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 294 de la L. y de Régimen Local vigente y 193 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, se convoca sesión extraordinaria para el sábado, 13 del corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, al objeto de aprobar los Plantillas del personal de la Corporación, de conformidad a Circular de la Dirección General de Admón. Local de 25 de Mayo último.

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 8 de Junio de 1953. — El Presidente, Ramón Cañas. 2172

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Marcelo Pérez Nava, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 23 del mes de Marzo, a las once horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de 150 pertenencias, llamado «Sofía», sito en el paraje Hoyo Pedroso y otros, del término de Prioro y Besande, Ayuntamiento de Prioro y Boca de Huérgano.

Hace la designación de las citadas 150 pertenencias en la forma siguiente:

El punto de partida se situará en el mojón del kilómetro 46 (cuarenta y seis) de la carretera de Saldaña a Riaño, (tramo comprendido entre Guardo y Pedrosa del Rey por Monte Viejo), desde el cual se tomarán los siguientes rumbos y longitudes:

N. v. 17° O. 1.ª estaca a 800 metros;
O. v. 17° S. 2.ª estaca a 1.000 metros;
S. v. 17° E. 3.ª estaca a 1.500 metros;
E. v. 17° N. 4.ª estaca a 1.000 metros;
N. v. 17° O. punto de partida 700 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Los grados a que se refieren los rumbos son sexagesimales.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.839.

León, 19 de Mayo de 1953.—José Silvariño. 1990

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Subsidios Familiares

RAMA DE NUPCIALIDAD

Convocatoria de Concurso de Premios para el mes de Agosto de 1953

La distribución de los Premios de Nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de Diciembre de 1948 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de Mayo de 1949, complementada por las de 28 de Julio y 6 de Diciembre de 1950, se efectuará con arreglo a las condiciones de este Concurso que el Instituto Nacional de Previsión convoca entre trabajadores de esta Provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de Agosto de 1953 con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Los Premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o muje-

res, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

2.ª Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.

c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d) Que el ingreso líquido total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.ª Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión, y lo mismo que los documentos que las acompañen, excepto las certificaciones de nacimiento, deberán estar expedidas dentro del mes de esta convocatoria, y deberán presentarse en esta Delegación provincial, sita en la calle de Dámaso Merino, n.º 3, o en sus Agencias, hasta el día 30 de Junio corriente, antes de las trece horas.

Si fuesen remitidas por correo, habrán de ser depositadas dentro del mismo plazo.

4.ª La concesión de los Premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.ª El importe del Premio debiera destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición del Instituto Nacional de Previsión la justificación de su inversión.

León, 1 de Junio de 1953.—El Director Provincial, (ilegible).

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Noviembre de 1952.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	O CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
3	Nobre. S-3.198	Erskine...	Turismo.	Particular	Particular	Francisco García Vicente...	Madrid...	Victorina Arias Rodríguez.	La Bañeza...	León.
3	Id. M-44.949	Ford...	Turismo.	Particular	Particular	Francisco Miñana Gálvez...	Idem...	Pascual Rey Illades...	León...	Idem.
3	Id. LE-2.370	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Lisardo Cascallana Villafañe	Villaverde...	Amador Robles Fernández.	Idem...	Idem.
4	Id. LE-4.133	Fiat...	Turismo.	Particular	Particular	Julián Alonso Represa...	León...	Clemades Pérez Casal...	Ponferrada...	Idem.
4	Id. M-69.987	Leylan...	Omnibus	Público.	Público.	Emiliano García Rodríguez...	Madrid...	Manuel González Rguez. y Epifanio de la Riva Piñán.	Idem...	Idem.
6	Id. LE-4.004	G. M. C...	Camión.	Público.	Público.	Simón García González...	Veguellina...	Gabino Sarmiento Quintanilla...	Ponferrada...	León.
7	Id. O-9.002	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	José Suárez Villa...	Oviedo...	Gregorio Mates Gutiérrez.	Veguellina...	Idem.
7	Id. M-79.188	Ford...	Carrión.	Público.	Público.	Félix Santiago González...	León...	Tarsicio Magdaleno Garrido	Mayorga...	Valladolid.
7	Id. M-56.491	Anomag...	Turismo.	Particular	Particular	Ceterino Serral Batlle...	Barcelona...	Victoriano Hdez. Guillén...	León...	Idem.
7	Id. SE-17.555	Krupp...	Camión.	Público.	Público.	Tomás José Carro Parra...	Benavente...	Rosario Cano Martínez...	Nogarejas...	Idem.
8	Id. MU-5.430	Citroen...	Turismo.	Público.	Público.	Manuel Pérez García...	Astorga...	Hermilio Alonso Sevillano...	Benavides...	Idem.
10	Id. LE-2.217	Ford...	Camión.	Público.	Público.	Angel Díez Canseco...	León...	Alejandro Martínez Ruiz...	León...	Idem.
12	Id. GU-2.102	Velocette.	Moto	Particular	Particular	José Olivares Colmenar...	Madrid...	Santiago Barbé Revuelta...	Rivera de Folguera	Idem.
13	Id. M-43.270	Dodge...	Camión.	Público.	Público.	José Yebra Fernández...	Bembibre...	Rodolfo García Fernández.	Bembibre...	Idem.
13	Id. LE-1.913	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Manuel Rodríguez Touzón.	Ponferrada...	Julián Castro Esteban...	Columbrianos	Idem.
14	Id. LE-3.596	Diamond.	Camión.	Público.	Público.	Julio Mayo Agnado...	Astorga...	José Carro García...	Astorga...	Idem.
15	Id. LE-3.402	Dodge...	Camión.	Público.	Público.	Pascual Gómez Inhiesto...	Burón...	Marcial Mendoza Llanos...	La Magdalena...	Idem.
17	Id. M-41.556	Ford...	Camión.	Público.	Público.	Teodosio Cuevas Francisco.	Ponferrada...	Laureano Vidal Nuñez...	Torre de Merayo.	Idem.
18	Id. P-1.106	Fiat...	Turismo	Público.	Público.	Marcelino Glez. Pellitero...	León...	Teodomiro Florez Felipe...	León...	Idem.
18	Id. SA-2.589	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Fausto Marcos Torre...	Idem...	Jesús Rodríguez López...	Ciñentes de Rueda	Idem.
19	Id. M-82.382	Citroen...	Turismo.	Particular	Particular	Gandí Fernández Calvete...	Idem...	Pedro Román Blanco...	León...	Idem.
19	Id. LE-2.130	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Adelina González Alvarez...	Riaño...	Segundo Rodríguez Huerta.	Cea...	Idem.
19	Id. LO-1.313	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	José Pinilla García...	Sahagún...	José Reinado Estévez...	Sahagún...	Idem.
22	Id. SG-2.043	Autocar.	Camión.	Público.	Público.	Hijos de José Fernández...	Segovia...	Juan García González...	León...	Idem.
22	Id. B-13.738	Citroen...	Turismo.	Particular	Particular	Saturio Moreno Luengo...	Idem...	Anastasio Martín Olea...	Idem...	León.
24	Id. LE-3.294	Ford...	Camión.	Público.	Público.	Luis Santos Pintado...	Ponferrada...	Pilar Rodríguez Alvarez...	Toreno del Sil...	Idem.
24	Id. LE-3.872	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Ignacio Fscudero Martínez.	Piedrafita...	Julio Blanco Vilorio...	Torre del Bierzo.	Idem.
25	Id. LU-1.960	Dodge...	Camión.	Público.	Público.	Francisco Alvarez Falagán.	Velilla de V...	José Fernández Nuevo...	Castroalbón...	Idem.
26	Id. LE-4.323	Ford...	Camión.	Público.	Público.	Pío Alvarez Piñán...	León...	Santos de la Arada Acebes.	Viloria de O...	Idem.
26	Id. LE-3.832	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Talleres y Fundición La Veguilla.	Idem...	José Luis Arregui Alindez.	Areta...	Alava.
26	Id. C-4.491	G. M. C...	Camión.	Público.	Público.	Faustino Ribadulla Leis...	Mugia...	Antonio Fernández Nistal.	La Bañeza...	León.
27	Id. LE-4.167	Ford...	Camión.	Público.	Público.	Antonio Cabañeros Otero.	Idem...	Industrias Herrymeal, S. L.	León...	Idem.
27	Id. BI-7.367	Federal.	Camión.	Público.	Público.	Joaquín Sánchez Tejerina.	Sabero...	Antonio de Amilibia y Zubillaga.	Idem...	Idem.
27	Id. M-67.658	Ford...	Camión.	Público.	Público.	Urbano Fernández Suárez...	León...	Isidoro Fernández Suárez...	Idem...	Idem.
28	Id. VA-4.968	G. M. C...	Camión.	Público.	Público.	Agustín Casado Martínez...	Benavides...	Teófilo Fernández Royo...	Idem...	Idem.
29	Id. VI-2.289	Citroen...	Turismo.	Público.	Público.	José Nicolás de Escoriza y Averty...	Madrid...	Pedro Barrios Troncoso...	Ponferrada...	Idem.

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Santos Rodríguez Cordero, en concepto de Presidente de la Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de Villacelama, con residencia en Villacelama, Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de Aguas Públicas, de la Cuenca, de uno que utilizarán con aguas del río Esla, en su margen izquierda, en término municipal de Villanueva de las Manzanas, al sitio denominado «El Cuenco», con destino a riegos y producción de fuerza motriz para accionamiento de un molino, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario.—Comunidad de Regantes de Villacelama.

Corriente de donde se deriva el agua.

—Río Esla, en su margen izquierda.

Término municipal donde radica la toma.—Villanueva de las Manzanas, al sitio denominado «El Cuenco».

Objeto del aprovechamiento.—Riegos y producción de fuerza motriz para accionamiento de un Molino.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. L. de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5 en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 1 de Junio de 1953.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2126 Núm. 672.—95,70 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Inscripciones

ANUNCIOS

D. Luis Macías Pacios, en concepto de Presidente de la «Comunidad de Regantes de las Aguas del Val, Recunco y Fuentes», domiciliada en Priaranza del Bierzo, solicita la ins-

cripción a favor de dicha Comunidad, en los Registros especiales de aprovechamiento de aguas públicas creados por Real decreto de 12 de Abril de 1901, del que viene disfrutando de los manantiales de «Fuentes» «Vaguada de Recunco» y «Valdesancho», por medio de dos acequias o canales que se unen en el punto denominada «Boca de Recunco», sito en el camino de Val, siguiendo hasta el manantial de «Valdesancho», donde toma caudal de agua, cruzando después el pueblo de Priaranza y finalizando en el sitio llamado «Fondo de la Reguera», en una presa perteneciente a la Comunidad de Regantes de la Madre Presa, después de 3 Kms. de recorrido, todo ello en términos del Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, con destino a usos domésticos y riego de unas 24 hectáreas de terreno.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Priaranza del Bierzo o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, número 2-3, de esta ciudad.

Oviedo, 15 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

1893 Núm. 659.—75,90 ptas.

° ° °

Aguas terrestres.—Extracción de arenas

ANUNCIO

D. Antonio González San Román, vecino de Oviedo, calle de Marcelino Fernández, núm. 9, solicita autorización para extraer 200 metros cúbicos de arena y grava, del cauce del río Sil, en términos de Alinos, Ayuntamiento de Toreno del Sil, con destino a la venta al precio de 30,00 pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se inserte este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra la tarifa de venta propuesta, se presenten en la Alcaldía de Toreno, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal n.º 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 21 de Mayo de 1953.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

2092 Núm. 664.—44,55 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
Cimanes de la Vega

Al día siguiente hábil después de veinte, de aparecido el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, la subasta pública por pujas a la llana, en la venta de siete parcelas en distintos pagos de este término, cuya enajenación fué aprobada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Cimanes de la Vega, 3 de Junio de 1953.—El Alcalde, Matías Morán,
2130 Núm. 662.—23,10 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo núm. 178 de 1952 de la Secretaría del Sr. Garde, es como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a siete de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, en los autos interdictales procedentes del Juzgado de primera instancia de Sahagún de Campos, seguidos entre partes, de la una como demandante por D. Luciano González Sandoval, y D. Segundo Barriales González, mayor de edad, casados, labradores y vecinos de Villamuño, representados por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez y defendido por el Letrado D. Camilo de la Red, y de la otra como demandados por don Jesús Pablos Feliz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villamuño, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre recuperación por despojo de la posesión de un callejón y de la servidumbre de luces y vistas, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que sin hacer especial imposición de costas de segunda instancia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de primera instancia del Sr. Juez de Sahagún de fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, cuya parte dispositiva quedó anteriormente transcrita.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. Jesús Pablos Feliz, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emilio Macho Quevedo.—El Magistrado D. Aniano Alonso Buenaposada votó en Sala y no pudo firmar, Emilio Macho Quevedo.—Vicente R. Redondo.—Antonio Córdova.—Agustín B. Puente.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a trece de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Luis Delgado.

1982 Núm. 654.—120,45 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial

En virtud de lo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato promovido en dicho Juzgado por doña Teodora y don Luis Prieto Fernández; y doña Julia, doña Elvira y doña María Nieves Arroyo Prieto, se anuncian los fallecimientos sin testar de:

a) De don Ovidio Prieto Fernández, de 50 años, natural de Riaño (León), casado que fué con doña Manuela Peña Toro, sin sucesión, hijo de don Agustín Prieto y doña Teresa Fernández Muñiz, fallecidos y cuyo causante don Ovidio falleció en Cercedilla (Madrid), el día 16 de Diciembre de 1936.

b) De doña Manuela Peña Toro, de 65 años de edad, natural de Armilla (Granada), casada que fué con don Ovidio Prieto Fernández, sin sucesión, hija de don José Peña Siles y doña Teresa Toro Machado, fallecidos, y cuya causante doña Manuela Peña, murió en Madrid el día 4 de Agosto de 1952.

Reclaman la herencia del primero y a favor de los hermanos de doble vínculo de tal finado, doña Teodora, don Luis y doña Julia Prieto Fernández.

Y de la segunda causante doña Manuela Peña Toro, a favor de su hermano de doble vínculo, don José Peña Toro.

Se llama en su consecuencia a los que se crean con igual o mejor derecho que los anteriores a la herencia de dichos causantes, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en San Lorenzo del Escorial a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de 1.ª Instancia, (ilegible).—El Secretario, Federico Orellana.

2146 Núm. 671.—79,20 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Emilio Nieto Martínez, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia de D. Tirso Alonso Luengo, contra D. Jerónimo Alonso Casasola; y en dicho proceso la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Astorga a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El señor D. Angel García Guerras, Juez Comarcal de Astorga y su demarcación, ha visto y examinado los precedentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes, de la una y como demandante D. Tirso Alonso Luengo, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Astorga, representado por el Procurador don Eloy Martínez García y dirigido por el Letrado D. César Crespo y Crespo, y de la otra y como demandado en rebeldía D. Jerónimo Alonso Casasola, también mayor de edad, Maestro Nacional y vecino de Luanco, provincia de Oviedo, sobre reclamación de dos mil cien pesetas.

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador D. Eloy Martínez García en nombre y representación de D. Tirso Alonso Luengo, debo condenar y condeno en rebeldía, al demandado D. Jerónimo Alonso Casasola, a la que una vez firme esta sentencia, abone al actor la suma de dos mil cien pesetas, con más interés legal de la misma, desde la fecha de interposición de la demanda hasta su total pago, haciendo expresa imposición a dicho demandado, por ser preceptivo, de las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia que se publicará y notificará en legal forma a las partes y por la rebeldía del demandado, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel G. Guerras.—Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Así resulta de su original, y para que conste, de orden del Sr. Juez, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Jerónimo Alonso Casasola, expido el presente en Astorga a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—Emilio Nieto Martínez.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel G. Guerras.

2115 Núm. 663.—72,60 ptas.

Cédula de notificación

En atención a desconocerse el actual domicilio o paradero del penado César Antolínez de Prado, se le notifica por medio de la presente, que por auto de 6 de los corrientes, dictado por la Sala de lo Criminal

de la Excma. Audiencia Provincial de Palencia, le otorgó la remisión definitiva de la pena de un mes y diez días de arresto mayor, impuesta en la sentencia dictada el 8 de Abril de 1949, y cuya suspensión tuvo lugar durante tres años y fué acordada por auto de 11 de Mayo de 1949, mediante justificarse ahora no delinquiró de nuevo dentro del mismo.

Frechilla, veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario de la Admón. de Justicia, A. F. de la Mora.

2066

Requisitoria

Luis Molina del Sol, hijo de Anselmo y de María, natural de León, provincia de idem, de veintidós años de edad, últimamente en ignorado paradero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 59 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez Instructor don Tomás Rodríguez Coronel con destino en la Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León a 5 de Junio de 1953.—El Juez Instructor, Tomás Rodríguez Coronel.

2148

Anuncios particulares

ANUNCIO

En la Notaría de D. Mariano Alvarez Fernández, de Murias de Paredes, se tramita acta de notoriedad con el fin de acreditar la existencia y adquisición por prescripción de tres aprovechamientos de aguas públicas en término de San Martín de la Falamosa, del municipal de Las Omañas, para riego y usos industriales, derivadas del río Omaña y denominados Puerto del Chano, Puerto de la Vega y Puerto del Requejo.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados o preteridos puedan formular y probar sus reclamaciones en el término de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio, compareciendo en esta Notaría.

Murias de Paredes, a 30 de Mayo de 1953 —Mariano Alvarez.

2114 Núm. 668.—39,60 ptas.

Molino Maquillero en Villaturiel

Arriéndase, en pública subasta que se celebrará en el mismo molino a las 16 horas del día 14 de Junio de 1953, por medio de pujas a la llana ante la Junta Vecinal y en las condiciones que determinan las bases expuestas en el propio molino y domicilio de la Junta.

2145 Núm. 670.—14,85 ptas.